

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tome, Secretaría de la autorizante, en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/ otro y/o Quién Res. Prop. S/Apremio" Expte. Nº 631 F Fo. 44 Año 1994, el martillero publico ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en publica subasta el día 24 de junio de 2009 a las 11 hs, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado con la base de \$ 238,76 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$ 179,07) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE ubicado en calle FRENGUELLI s/n, M 4732 E PARCELA 3 lote 3, ciudad. (entre J. PASO y MONTEAGUDO) Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 25260 Fo. 3389 To. 325 impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: " una fracción de terreno con todo lo existente en él dándole la posesión en el acto, ubicada en el distrito Sauce Viejo, Dpto. La Capital de ésta provincia, la que se señala como lote Nº 3 de la manzana Nº 10 de las que se subdividió la mayor fracción de las que forma la ciudad industrial denominada "La Adelina" según el plano trazado por el ing. civil León Schlaen, agregado el duplicado Nº 818 que se archiva en la Sección Reprografica de la Dirección de Catastro de la provincia que en fotocopia se agrega a la escritura Nº 44, obrante a fs. 91 del presente protocolo, constando dicha fracción de las siguientes medidas, linderos y superficie: 12 m de frente al Norte por igual contrafrente y 30,88 m de fondo en su costado Oeste y 30,81 m en su costado Este, lindando: al Norte, calle publica; al Sud, lote 30; al Este, lote 4; y al Oeste, lote 2, encerrando una superficie de 370,14 m2." REGISTRO: dominio a nombre del demandado; HIPOTECAS: no registra INHIBICIONES: no informa. EMBARGOS: Nº 078445 estos autos \$1089,99 del 10-8-06. INFORMAN: API partida 10-12-00 742384/0488-4 \$372,89; Municipalidad Santo Tome \$ 7260,34. CONSTATAción: " ...lote 3, parcela 3 de la manzana Nº 4732E, verificando que el mismo se encuentra baldío, libre de ocupantes y de mejoras. Situados sobre calle de tierra - calle Frenguelli, lejos del centro de la ciudad; a 6 cuadras aprox. de Avda. Richieri zona de medio de transporte urbano e interurbano, colegios, comercios y centros comunitarios. La zona cuenta con luz eléctrica, agua de bomba..." CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio mas 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 10, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que. el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, junio 08 de 2009. Dra.Laura Botbol, Secretaria."-

S/C 71001 Jun. 12 Jun. 17

POR

MARIA FERNANDA HUSSEIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha ordenado que en los autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO SAN JERONIMO 2646 c/Otro s/Ejecutivo " (Expte. 911, año 2004), la MCP María Fernanda Hussein (CUIT 28-24536224-8) proceda a vender en pública subasta el día 25 de junio de 2009 a las 17.00 hs. La que se realizará en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, con la base del avalúo fiscal \$ 5.843,10.- en el caso de no haber postores con la retasa del 25% \$ 4.382,32. y de no haber existir postores nuevamente postores, sin base y al mejor postor, una cochera ubicada en calle San Jerónimo 2646 de esta ciudad, cuya descripción es: Unidad 21-1-21: Cochera. Propiedad Exclusiva: ambientes: trece metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Total de superficie exclusiva: trece metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Bienes Comunes: De uso exclusivo: Nada. De uso común: Muros, columnas, superficie cubierta: Diez y nueve metros diez decímetros cuadrados. Muros, columnas, superficie no cubierta: Un metro ochenta y ocho decímetros cuadrados. Total de bienes comunes: veinte metros noventa y ocho decímetros cuadrados. Total de superficie cubierta: Treinta y dos decímetros cuadrados. Total general de la unidad: Treinta y cuatro metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Por ciento 1,03529%. El Registro General de la Propiedad informa que el inmueble está inscripto al número 124, Folio 2, Tomo 131 I Propiedad Horizontal, Dpto. La Capital, y que subsiste a nombre de los demandados. Hipoteca: no registra. Inhibiciones: no registra. Embargos: de fecha 03/09/2004, aforo 087161 por \$ 3.380,61 el de éstos autos. A.P.I. informa que el inmueble partida impuesto inmobiliario 10-11-03-107045/0020-7 registra una deuda de \$ 430,60.

Municipalidad de Santa Fe informa que registra una deuda por Tasa General de Inmueble \$ 731,40.- La Dirección de Rentas registra deuda de \$ 649,70.- Aguas Santafesinas: no registra deuda. Agua Provinciales: no registra deuda. Constatación Judicial... me constituí en el lugar indicado, calle San Jerónimo 2646 de ésta ciudad, juntamente con la Martillera Pública, María Fernanda Hussein a los efectos de cumplimentar lo solicitado en el Mandamiento adjunto librado... Siendo atendido por el señor Basilio Alfredo Acosta L.E. Nro. 8.378.944 encargado en el turno mañana de dicho establecimiento vehicular; a quien le hago conocer los motivos de mi comparencia en el lugar, procediendo el señor Acosta a permitirnos el ingreso a dicho estacionamiento, donde procedo a Constatar, que la designación de la Unidad Nro. 21-1-21, corresponde a una cochera techada, ubicada en el Subsuelo de dicho estacionamiento, designada con el Número 21 y se encuentra orientada hacia el cardinal Sur Este, estando la misma desocupada. Las características de la presente se anuncian en el mandamiento adjunto. Dicho estacionamiento cuenta con subsuelo y cuatro pisos utilizados todo utilizados como estacionamiento vehicular. Posee rampa de acceso para los automotores, escalera y ascensor para las personas, baño ubicado en la planta baja, además cuenta con sereno las 24 horas del día. Estando ubicado dicho estacionamiento, en el micro centro de la ciudad, a una cuadra de la peatonal de la ciudad y cerca del centro Comercial y Bancario la misma. Por su ubicación geográfica, pasan por su frente importantes líneas de transportes de pasajeros. Es todo cuanto puedo informar. Santa Fe, 07 de noviembre de 2008.- Condiciones. Quien resulte comprador deberá abonar en el momento de la subasta el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Y que correrán a cargo del adquiriente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias en autos y que en el acto de la subasta deberán acreditar su condición frente a la A.F.I.P. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local. Santa Fe, 27 de noviembre de 2007. Fdo. Dra. Delia Beatriz Gaido. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera 156143303. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 250 70819 Jun. 12 Jun. 17

POR

ROBERTO LUIS CESANO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito número veinticuatro de la ciudad de San Carlos Centro (Sta. Fe), en autos caratulados Expte. N° 116/08 Maldonado Juan Salvador c/Otro s/Demanda Ejecutiva", se hace saber que el martillero público Roberto Luis Cesano, (C.U.I.T. N° 20-10062442-8), venderá en pública subasta el día 08 de Julio de 2009 a las 11 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado de Circuito número veinticuatro de San Carlos Centro (Sta. Fe), los siguientes bienes muebles: a) Camión: "Ford, Dominio- S-0115170, Motor N° PA6411491, Chasis: N° KA4LMK21395. Informes: Registro Nacional de la Propiedad Automotor (fs. 48/50): Que el dominio indicado subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo no pesan embargos, ni gravámenes de ninguna naturaleza, a excepción del trabado en estos autos en fecha 23 de abril de 2008 por la suma de \$ 1430. Municipalidad de San Carlos Centro: (fs. 37). A fecha 23 de marzo de 2009 adeuda la suma de Pesos Trescientos cincuenta y tres con 74/100 (\$ 353,74.) en concepto de Patente única sobre vehículo. Policía: (fs. 40) no pesa pedido de secuestro sobre el mismo. b) Camión: "Ford", Dominio: S-0332741, Motor N° PA6436725, Chasis: N° KA4LPB-41676. - Informes: Registro Nacional de la Propiedad Automotor (fs. 52/54): Que el dominio indicado subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo no pesan embargos, ni gravámenes de ninguna naturaleza, a excepción del trabado en estos autos en fecha 23 de abril de 2008 por la suma de \$ 1430. Municipalidad de San Carlos Centro: (fs. 37). A fecha 23 de marzo de 2009 adeuda la suma de Pesos Trescientos cincuenta y tres con 74/100 (\$ 353,74.) en concepto de Patente única sobre vehículo. Policía: (fs. 41) no pesa pedido de secuestro sobre el mismo. c) Pick-up: "Ford", mod. F.100, Dominio: S-0279207, Motor N° DM5647719, Chasis: N° KA1JNM-10360. - Informes: Registro Nacional de la Propiedad Automotor (fs. 44/46): Que el dominio indicado subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo no pesan embargos, ni gravámenes de ninguna naturaleza, a excepción del trabado en estos autos en fecha 23 de abril de 2008 por la suma de \$1430. Municipalidad de San Carlos Centro: (fs. 37). A fecha 23 de marzo de 2009 adeuda la suma de Pesos Trescientos cincuenta y tres con 86/100 (\$ 353,86.-) en concepto de Patente única sobre vehículo. Policía: (fs. 39) no pesa pedido de secuestro sobre el mismo. Constatación: Informa el Sr. Oficial de Justicia a fs. 55/56, en la constatación realizada en fecha 21 de abril de 2009, que se constituyó conjuntamente con la Dra. Virginia Ingaramo en calle Tucumán 563 de la ciudad de San Carlos centro, constatándose que en el lugar se encuentra un chasis de camión Ford F600, con cuatro ruedas, sin patente visible, de color óxido, sin motor, en mal estado de conservación, el chasis se encuentra prácticamente deteriorado; constata una camioneta Ford F100 la que se encuentra la cabina separada de la chata, color blanca ambas partes sostenidas pero sin las ruedas, las que se encuentran desarmadas, la cabina se encuentra sin puertas y sin accesorios, solamente la carcasa, al igual que la chata, sin patente visible, sin motor visible; un camión F6000, solamente el chasis con cabina deteriorada parado sobre cuatro cubiertas, sin motor, sin vidrios, todo en mal estado. Condiciones: La venta se realizará por el martillero actuante sin base y al mejor postor y en dinero efectivo, el precio de venta que resulte y la comisión de ley del martillero. Publicaciones de edictos en el Boletín Oficial y Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Se deja constancia que se desconoce el CUIT de la demandada. Más Informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero. San Carlos Centro, 29 de Mayo de 2009. Norma Ramonda, secretaria.

\$ 125 70789 Jun. 12 Jun. 16

POR

ALCIDES BRUNO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "Ferrero, José Angel y otro c/Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1014/2004), que el Martillero Público Alcides Bruno, Matricula N° 468, (CUIT 20-12836681-5) venda en publica subasta el día 19 de Junio de 2009 a las 11 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en las puertas del Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen, el siguiente inmueble embargado en autos: Ubicado en calle Urquiza N° 244 (Fs. 161), de la Localidad de Irigoyen, Pcia. de Santa Fe, el mismo saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 1.954,98 (fs. 124), de no existir postores seguidamente con la retasa de un 25% \$ 1.466,23 y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor.- Del Título: (fs. 151) surge que se trata de..."Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado, que forma una unidad habitacional, ubicada en la manzana N° Veinte del Pueblo Irigoyen, Departamento San Jerónimo Pcia. de Santa Fe, designada como Lote N° 2, en el plano de mensura practicado por el agrimensor Don Godofredo E. Brindisi, en el mes de noviembre de 1952, inscripto en el Departamento Topográfico de dirección General de Catastro de la Pcia. Bajo N° 12.779, se halla situado en calle Urquiza entre las calles Caseros y Laprida, compuesto, de siete metros cuarenta centímetros al Sur; cuarenta metros setenta y centímetros en sus costados Oeste y Este, y siete metros setenta y centímetros al Norte, lindando: por su frente al Sur, con calle Urquiza; al Oeste, con María Carolina Moggio de Carignano; al Este, con Alverico D. Rodríguez; y al Norte, con María A.L. Devoto, con una superficie total de trescientos nueve metros cuatrocientos noventa y seis centímetros cuadrados. Su frente arranca a los cincuenta y dos metros cuarenta y tres centímetros de la calle Laprida hacia el Este. El dominio en el Registro General se inscribió bajo el N° 116.287, F° 1301, T° 213 Impar, del Departamento San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe; Avalúo Fiscal: es de \$ 1.954,98 (Fs.124). Informa el Registro General: (Fs. 163 a 165) que No registra inhibiciones (fs. 162 vto.); Si registra: hipoteca: de 1er grado por U\$S 4.000, Inscripta al Tomo 30 Folio 636 N° 77811. fecha 04 de agosto de 1998, embargo: 1) Aforo N° 108100, el de autos, por \$ 5.200.- Deudas tributarias: a) A.P.I. (Fs.), Partida Inmobiliaria N°: 11-12-00-152125/0000-5, sin deuda al 2009, cuota 01.-, b) Comuna de Irigoyen (Fs. 167) Tasa Gral. de Inmuebles no registra deuda al 18/02/09.- c) Cooperativa de Agua Potable y otros servicios de Irigoyen Ltda. (fs.170 vto.) ... No posee deuda a enero de 2009.-; Se constató: (fs.160) En la localidad de Irigoyen a los 07 días del mes de Mayo de 2009, me constituí en el domicilio del demandado sito en calle Urquiza N°244 de esta Localidad de Irigoyen ... se trata de una vivienda edificada sobre un terreno que según el atendiente mide 7,40m de frente al Sur sobre calle Urquiza -de tierra- por 28 m de fondo. Cuenta con las siguientes dependencias: comedor, dos dormitorios, cocina, baño instalado y galería cerrada; está construida con paredes de ladrillo común, techo de chapas de Zinc, cielorrasos de telgopor, salvo en la galería que es tejas sobre tirantillos de madera, pisos de granito y cemento alisado coloreado, aberturas interiores de madera, exteriores de chapa y aluminio. Se trata de una modesta vivienda en buen estado de uso y conservación, habitada por el demandado. Condiciones: Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del Martillero en efectivo sin excepción, como así también estará a su cargo el IVA, que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro de cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Autorízase la publicidad complementaria solicitada. Notifíquese a la totalidad de los embargantes. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Previo a la suscripción por la actuario de los edictos respectivos, se practicará liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese por cédula a todos los acreedores conforme informe del registro general. Notifíquese.- Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria), Dr. Norberto Berlanga (Juez a/c).- Informes: en Secretaría del juzgado y/o al Martillero al Tel. 4552094 o 156 142079. Santa Fe, 08 de Junio de 2009. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 300 70855 Jun. 12 Jun. 17
